

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4533984

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 39770

SANTIAGO, 04 de Abril de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 249.317, 249.318 y 249.319 del a±o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciоn de TITULAR a Magda Beatriz LEYVA HUANCHACO de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Erick Yair CARRERO LEYVA de nacionalidad PERUANA, Kamily Dayami CARRERO LEYVA de nacionalidad PERUANA con su empleador YUAN JINGGUO.
- 2.- Visa Válida desde 22/05/2014 hasta 22/05/2015.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

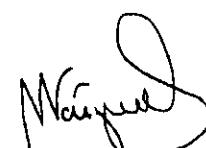
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

RSD/PVS/dzc
[322] 04/04/2014

Distribuciоn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS